



101081

157387

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

un CERTIFICADO DE ADICION, a la patente numero 154.789

a favor de

D. Ramon Arteaga Herraiz, residente en Logroño, calle Mayor
numero 113,

por

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL"

5 El objeto de la patente 154.789, solicitada en 27 de
Octubre de 1941, para la que se solicita este certificado
de adición, recae sobre "Nuevo sistema de productor de va-
por, eléctrico", cuyas características quedan perfectamente
reivindicadas en la misma; si bien, en los estudios llevados
a la práctica del referido objeto, se ha comprobado que en
la referida patente principal se han omitido algunos deta-
lles, muy dignos de ser protegidos, al mismo tiempo que se
han introducido mejoras muy importantes, todo lo cual nos
10 mueve a solicitar el presente certificado de adición a te-
nor de lo que determinan los artículos 73 y 74 de los vi-
gentes Estatutos sobre Propiedad Industrial.



157387

Las mejoras que pretendemos proteger en virtud del presente certificado de adición son las siguientes:

15

Al hablar de nuevo sistema de productor de vapor, generalizamos dicho sistema de producción, también al caso más sencillo de calentar agua a cualquier temperatura, pudiéndose emplear o no en el aparato o sistema patentado un interruptor automático de corriente, de cualquiera de los sistemas existentes en el mercado, o de nueva invención, adecuado al empleo de los mencionados productores de calefacción de agua y de producción de vapor.

20

Producto de nuevas experiencias, es haber observado la conveniencia de emplear varillas de cualquier metal recubiertas de un baño de porcelana, barro u otra materia aislante, en lugar del baño de níquel a que se hace referencia en la patente principal, con objeto de evitar la descomposición electrolítica del metal de las varillas, resultando de este modo más higiénico el aparato y de mayor duración.

25

30

Al hablar en la reivindicación tercera de la indicada patente principal de unos anillos de barro, para aislar los conductores del sistema con el aparato o caldera a que se aplique, se ha de hacer constar que no teniendo otro objeto dichos anillos que el indicado de aislamiento, pueden emplearse también arandelas de fibra, mica u otra materia no conductora.

35

40

Queda bien entendido por tanto que el objeto sobre el que se solicita la patente de invención 154.789, recaerá sobre "Nuevo sistema de productor de vapor, eléctrico", ampliado por el presente certificado de adición a "Nuevo sistema calentador de agua a cualquier temperatura"



NOTA

157387

En resumen: El certificado de edición que se solicita a la patente 154.789, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

45

PRIMERA.- Mejoras en el objeto de la patente principal, que se caracterizan, por el hecho de generalizar dicho objeto al caso más sencillo de calentar el agua a cualquier temperatura, pudiendo emplear o no en el sistema reivindicado, un interruptor automático de corriente, de cualquiera de los existentes en el mercado o de nueva invención, adecuado al empleo de los mencionados aparatos de calefacción de agua y producción de vapor.

50

SEGUNDA.- Mejoras en el objeto de la patente principal, según reivindicación 1ª, que se caracterizan por el hecho de emplear varillas de cualquier metal, recubierta de un baño de porcelana, barro, u otra materia aislante, en lugar del baño de níquel de que se habla en la reivindicación 2ª de la mencionada patente, con objeto de evitar la descomposición electrolítica del metal de las varillas, resultando de este modo más higiénico el aparato y de mayor duración.

55

60

TERCERA.- Mejoras en el objeto de la patente principal, según reivindicaciones 1ª y 2ª, que se caracterizan por el hecho de que los anillos de barro aislantes de las conexiones de los conductores del resto del aparato y de las partes metálicas que pudieran estar en contacto, pueden sustituirse igualmente por arandelas de fibra, mica u otra materia aislante.

65

CUARTA.- Mejoras en el objeto de la patente principal, según reivindicaciones anteriores, que se caracterizan, por

70



157387

el hecho de que en virtud de dichas mejoras, queda ampliado el referido objeto a "Nuevo sistema calentador de agua, a cualquier temperatura y nuevo sistema de producción de vapor, electrico"

75 QUINTA.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el presente certificado de adición que se solicita por la misma duración de su patente principal 154.789, por

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL"

80 Todo lo cual queda detallado y reivindicado en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid 3 de Junio de 1942

P.A. de Ramon Arteaga Herraiz